

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26
"Adquisición Consolidada de Papel Bond,
Correspondiente al ejercicio fiscal 2026"

Acto de Fallo
26 de febrero de 2026

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2026, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-26 para la Adquisición Consolidada de Papel Bond, correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relaciona, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: https://www.youtube.com/watch?v=4JEU_ktG9v4 y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

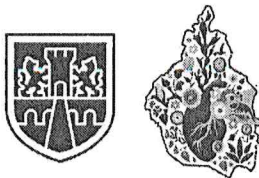
De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**, no se encontrara inhabilitado o sancionado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 18 de febrero del año en curso por la empresa licitante: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.** en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.-----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **5.2 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1. "Personas Morales"**, **6.1.3. "Personas Morales y Físicas"**, **6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 13 de febrero del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el pasado 18 de febrero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y **José Alberto Baltazar Ocampo**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 13 de febrero del presente año, a la propuesta presentada por el licitantes el día 18 de febrero del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

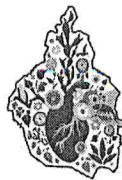
NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

El licitante: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** y Anexo uno de las Bases, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**.

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Una vez comunicado el resultado del Dictamen, el cual está debidamente fundado y motivado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien preside este evento comunica al licitante que cumplió con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en este acto podría ofertar un precio más bajo y que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral **8.4. "Presentación de precios más bajos"**, mediante el formato **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos"**, mismo que consiste en plasmar sus precios más bajos por escrito por los bienes objeto de la presente licitación en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, a pregunta expresa, al licitante si acepta participar en la presentación de precios más bajos el licitante: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**, manifiesta su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante tiene por acreditada la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada, como se detalla a continuación:

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	Escritura Pública número 34,289 de fecha 31 de enero del 2025 pasada ante la fe de Alfonso Martín León Orantes, Notario Público No. 238 de la Ciudad de México	Katia de los Ángeles Mateos García quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número IDMX2635088679

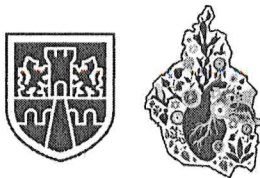
Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la convocante emite el siguiente:

FALLO.

Con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que la empresa que se menciona a continuación, se hace acreedora a la adjudicación de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente más conveniente para la convocante y el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO PAPELERO GABOR S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m2	Millar (2 paquetes 500 hojas)	146,845	587,378	\$ 119.50	\$17,547,977.50	\$70,191,671.00
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m2	Millar (2 paquetes 500 hojas)	33,312	133,247	\$ 158.80	\$5,289,945.60	\$21,159,623.60
					Subtotal:	\$ 22,837,923.10	\$ 91,351,294.60
					IVA:	\$ 3,654,067.70	\$ 14,616,207.14
					Total:	\$ 26,491,990.80	\$105,967,501.74

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La vigencia de la contratación será a partir del día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 de las Bases que rigen el presente procedimiento.---

El contrato que derive del presente procedimiento, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, por lo que sus efectos estarán condicionadas a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos. -----

Se hace constar por la convocante que con fundamento en el artículo 65 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificación al contrato, de acuerdo a las necesidades de las áreas adheridas.-----

Se informa al licitante adjudicado que deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----

Asimismo, en la suscripción de los contratos de los **Órganos Autónomos** a favor del licitante adjudicado, deberá entregar en la Dirección General de Administración u Homóloga del Órgano Autónomo la documentación que las mismas soliciten, y para el caso de la **Garantía de cumplimiento del contrato** descrita en el numeral 4.3 de las bases, la Dirección General de Recursos Materiales le proporcionara copia simple de la **Garantía** que el participante adjudicado presente para responder por los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	Javier Bautista Carbajal
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	Elizabeth Estrella Heras



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Humberto Saldaña Sánchez Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
José Alberto Baltazar Ocampo Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Eduardo Antonio Muñoz Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Katia de los Ángeles Mateos García Representante de GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre y Cargo	Firma
Xcaret Guadalupe Martínez Rangel Representante de SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CDMX	
Isabel Xóchitl Castañeda Retiz Representante de RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	
Lizeth Daniela Rodríguez Hernández Representante de ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Juan Carlos Rodríguez Cervantes Representante de METROBUS	
Rodrigo Serafin Ruíz Sánchez Representante de SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Karla Paola Vázquez Haza Representante de JEFATURA DE GOBIERNO	
Julio César Rivera Gutiérrez Representante de SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Julio César Cruz Ibarra Representante de JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CDMX	
Gerardo Guevara Martínez Representante de PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Héctor Cedillo flores Representante de CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CDMX	
Adriana Olivia Sánchez González Representante de ALCALDÍA IZTACALCO	
Omar Rodríguez Bernal Representante de ALCALDÍA ALVÁRO OBREGÓN	
Carlos Alberto Melo Flores Representante de HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS	
Luis Ángel Guerrero Velasco Representante de UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CDMX	
Roberto Pérez Saucedo Representante de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX	